

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 1

\*\*\*\*\*

## **ACTA ORDINARIA N° 65 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 29 DE JULIO DEL 2019**

\*\*\*\*\*

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 2

## ORDINARIA No. 65

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y uno celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veintinueve de julio del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGINA REID REID .....PRESIDENTA MUNICIPAL

JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL

ELADIO ARCE COTO

ALMA MAXWELL DALEY

SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT

ELOISA BROWN VOSE

JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT

JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES

MIREYA BUSTOS MACEO

### **REGIDORES SUPLENTE**

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ

ANA CECILIA YAN LEUNG

JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE

EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE

DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS

JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA

MAURICIO WATSON VASSELL

### **REGIDORES AUSENTES**

GERARDO PICADO BARRIOS

FRANCISCA WEST GRANT

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA

GABRIEL MORALES RUIZ

MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO

LARRY WEIN CALVIN

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

BETTY MC. LEOD WILSON

JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ

SIANIE GUIDO BLANCO

ANA MARÍA SMITH BARTON

### **SÍNDICOS AUSENTES**

### **ASESOR LEGAL EXTERNO**

LIC. MARIO CHAVES CAMBRONERO

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: Yelnery Castillo Guadamuz

# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTICULO I.-           COMPROBACIÓN  
DEL QUORUM**

**ARTÍCULO II.-         ORACIÓN**

**ARTICULO III.-       ATENCIÓN SEÑORA  
FLORENCIA URBINA  
CRESPO –  
REPRESENTANTES  
RUTA DE  
CONQUISTADORES**

**ARTICULO IV.-        JURAMENTACIÓN**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 4

## **ARTICULO V.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

## **ARTICULO VI. - CORESPONDENCIA**

## **ARTICULO VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

## **ARTICULO II.- ORACIÓN**

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 5

## **ARTICULO III.- ATENCIÓN SEÑORA FLORENCIA URBINA CRESCO – REPRESENTANTES RUTA DE CONQUISTADORES**

**SEÑORA FLORENCIA URBINA CRESCO:** Tenemos la ilusión de este año terminar esta competencia, ya que tenemos planeado cosas muy buenas para este año y planeamos terminar este evento en los baños playa Moín.

Ya en otras ya en otras dos ocasiones hemos terminado este evento en playa Moín. Nosotros, queremos que todas las economías locales cerca de playa Moín o de la provincia de Limón puedan ser beneficiadas a través de la contratación de estos servicios.

Queremos terminar la competencia junto con toda esa fila de negocio y toda la gente que viene a ver la competencia de todos Los Conquistadores y que las personas puedan consumir en estos negocios que tienen una patente, queremos beneficiar a toda esa gente que tiene negocio y trabajar nuevamente con la escuela de Moín, escuela que ha estado presente y se han beneficiado. Hoy hablamos con la directora de la escuela de Moín y están contentos de poder participar nuevamente y de realizar su participación de bailes de agosto que ellos ya la tienen bien aprendido.

Desde el 5 de noviembre, queremos tener un programa grande cultural y deportivo para todos los visitantes nacionales e internacionales, y con la ayuda del Caribe que nos han venido apoyar. Les damos las gracias por todo el apoyo. Avisarles que tendremos la ruta Kids, que es para niños de todo tipo y solo hay que tener ganas y participar, porque Los Conquistadores llegan a las 2 de la tarde y queremos que los niños se sientan Conquistadores.

Para concluir, vengo a pedirles el permiso y la solicitud de poder hacer uso de la zona de marítimo terrestre frente a zona Moín que les pertenece a ustedes, y a todos los costarricenses, ya que es la manera más respetuosa de poder hacerlo.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 6

Nuevamente, invitarlos a que nos acompañen y al señor Alcalde para que pueda dar los premios y serán muy bienvenidos de la manera más formal y respetuoso y darles la última probadita de lo que es la ruta de Conquistadores. Muchísimas gracias por este espacio y les dejo un vídeo de la ruta de Conquistadores y muchísimas gracias.

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA:** Buenas tardes compañeros y bienvenidos y a la señora encargada de eso, por tanto lo he seguido y es un evento de calidad y para muestra un botón para mantenerlo durante 27 años, esto a veces tiende a bajar, pero es un reto nacional de personas que han superado retos de salud y uno de los retos que se proponen es finalizar la ruta de Los Conquistadores. Yo, conozco gente que viene a ver este evento y le damos gracias por tomar a Limón en cuenta, debido a que sé que pueden llegar a muchas zonas, pero sin ningún interés de ustedes este evento ha llegado a nuestras costas

El año pasado, vino a playa Bonita y fue muy lindo. Agradecerles el gesto de pensar en Limón y todas las actividades recreativas y deportivas que llega limón, será de beneficio para nuestra bella nuestra provincia, por qué se beneficia toda la ciudadanía. De ocho años hacía acá, se ha visto el auge que ha tenido el ciclismo y ahora tenemos chicos participando en diversas categorías de juegos nacionales.

Agradecerles por estar en Limón y tomar en cuenta este bello cantón y ojalá, si mis compañeros lo tengan a bien apoyar este evento que es de provecho para nuestra familia limonense.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Para nosotros, será un gusto poder apoyarlos con la aprobación que solicita. Solo es una pregunta, ¿Ustedes han hecho la solicitud por escrito a la Secretaría del Concejo Municipal?

**SEÑORA FLORENCIA URBINA CRESPO:** Nosotros, queríamos presentarles el proyecto y posteriormente presentarles la solicitud formal para la zona de zona marítima terrestre, y solicitarles si será posible con la ayuda de la Municipalidad y trasladarla a playa Moín.

**SEÑOR JOSE SAAVEDRA:** Buenas tardes, yo soy conocido como Tony Saavedra y vengo a presentar a mi grupo qué es como soporte y respaldo de la empresa Ruta de Conquistadores. Solicité mis compañeros que se pongan de pie.

Hoy, deseo hacer la presentación formal ante ustedes de que cleteros del Caribe lleva puesta la camisa del cantón central de Limón. Trate en su momento, de gestionar el permiso y me han dicho “ Coloque el escudo de la Municipalidad de Limón, si se sienten orgullosos de representar el cantón central de limón” Como notaran, en cada modelo de nuestro uniforme portamos el escudo de la Municipalidad de Limón, porque nos sentimos orgullosos de ser el grupo llamado Cleteros del Caribe y es un orgullo decir que estos

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 7

uniformes son portados por gente de Cartago, Aserrí y Alajuela y no siendo limonenses han adaptado a la idea y el gusto de pertenecer a ese grupo netamente limonense y personas ajenas a esta provincia se han adaptado a la forma que nosotros desarrollamos estas actividades. Quisimos desarrollar esta actividad tanto en la provincia Limón para refutar lo que dijo Doña Florencia para cleteros del Caribe. Para los que hemos sido participantes, sólo los que hemos sido ciclista este año cambia, este año de evolución para mi persona y todo el equipo de cleteros del Caribe.

**REGIDORA YAN LEUNG:** Bienvenido sean, es un honor tenerlos por acá porque en todos los eventos que la Municipalidad realiza siempre están de forma desinteresada. Felicitarlos porque he admirado logística y es una logística de un mega evento cómo es la Ruta de los Conquistadores. Eso estimula, no solamente hacer deporte ya qué difícil y salimos a nivel mundial y muchísimas gracias por estar acá.

**REGIDORA NARVAEZ CASCANTE:** Agradecerle. Esas actividades sacan a muchos niños de la calle y de las drogas a los jóvenes. Agradecerle por eso esfuerzo macro. No me creía que están haciendo esfuerzos desde hace tiempo y gracias infinitas. Estamos acá para apoyarlos y para decirle ¡si! estamos diciendo siempre presente.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Bienvenidos a esta su Municipalidad, la mejor Municipalidad de esto la provincia Limón, eso no lo digo yo, ya que debían de estar orgullosos todos mis compañeros sea que así lo dice el ranking que somos la mejor Municipalidad y no lo dice Mauricio Watson. Así es que bienvenido a eso Municipalidad que siempre se ha caracterizado por pensar en la mano a todos esos tipo de eventos. Es ideal porque nosotros nos hemos cubierto por ser uno de los eventos que nos ayuda a sacar a toda esa población, inclusive los salva de la adicción y es excelente el hacer deporte, debido a que el deporte es salud. Los felicito, y no me cabe la menor duda de que ustedes también saldrán satisfecho de ese Concejo Municipal que los va a apoyar totalmente.

**REGIDOR MAXWELL DALEY:** Buenas tardes, nuevamente si es interesante lo de la Ruta de Conquistadores, el señor les bendiga y les de fortaleza para seguir siempre adelante por ser un evento que apoya a los niños y jóvenes a seguir adelante y ser de bendición.

Quería preguntarle algo, es que tengo un hijo, un nieto un suegro y una suegra y querían saber, ¿si podían estar, si pueden pertenecer a la Ruta De Conquistadores y cómo podía inscribirse?

**SEÑORA FLORENCIA URBINA CRESPO:** El primer paso es unirse a un grupo como los del Cletero del Caribe y entrenar mucho porque hay que tener en cuenta, que se tiene que cruzar por todo el país. Las rutas como las que salimos de las playas finalizando Playa Moín, de manera que todo el mundo está invitado a hacer la ruta. Tienen que tener la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 8

fuerza física para poder hacerlo, porque cuidamos por cada uno de nuestros competidores, ya que tenemos competidores menores que desde de los 14 años pasan compitiendo en conjunto con sus padres y muchas mujeres más del mundo. Tenemos personal discapacitado sin brazos y manos y sin piernas, tenemos la participación de una persona ciega y el año pasado tenemos personal discapacitado y si estás ahí, la persona tiene que estar con paciencia y esto es inclusive no es exclusivo, se tiene que tener la condición física y la posibilidad de hacerlo. Tenemos un equipo médico que revisa bien a los participantes, tomamos muy en serio esta competencia y el equipo médico, es él quien dice que no se puede participar porque se pone en riesgo la vida de los participantes y Costa Rica y debemos prever eso accidente. Debemos evitar esas malas noticias que corren tan rápido del mundo. Los invitamos desde ya a que se unan a este tipo actividades y en ese sentido de pertenencia es muy importante porque es una labor mountain bike solitario pero cuando se esperen ahí y se participe en tipos de actividades es mucho mejor.

## ARTICULO IV.- JURAMENTACIÓN

a) Se juramentan los siguientes miembros de la Junta de Educación, quedando integrada por las siguientes personas:

### ESCUELA BOCUARE:

Gladys Chévez Castillo 7-0153-0646

Carla Martínez Guadamuz 7-0137-0423

Deyanira Zúñiga Picado 7-0171-0762

Beatriz Cortés Cascante 1-0847-0923

María José Bustos Martínez 7-0246-0716

## ARTICULO V.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

a) Visto oficio AML-1293-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

A través de la presente y en el Marco de la Conmemoración del XXI Aniversario Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense a celebrarse el próximo 31 de agosto del año en curso, muy respetuosamente les solicito al Honorable Concejo tomar acuerdo municipal en la cual se extienda cordial invitación al señor **ZELNOR Y. MYRIE – New York State**



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 9

**Senate (Senador)** así como a la señora **DIANA C. RICHARDSON – Assembly Member of the New York State**, para que nos honren con su presencia en tan magno evento.

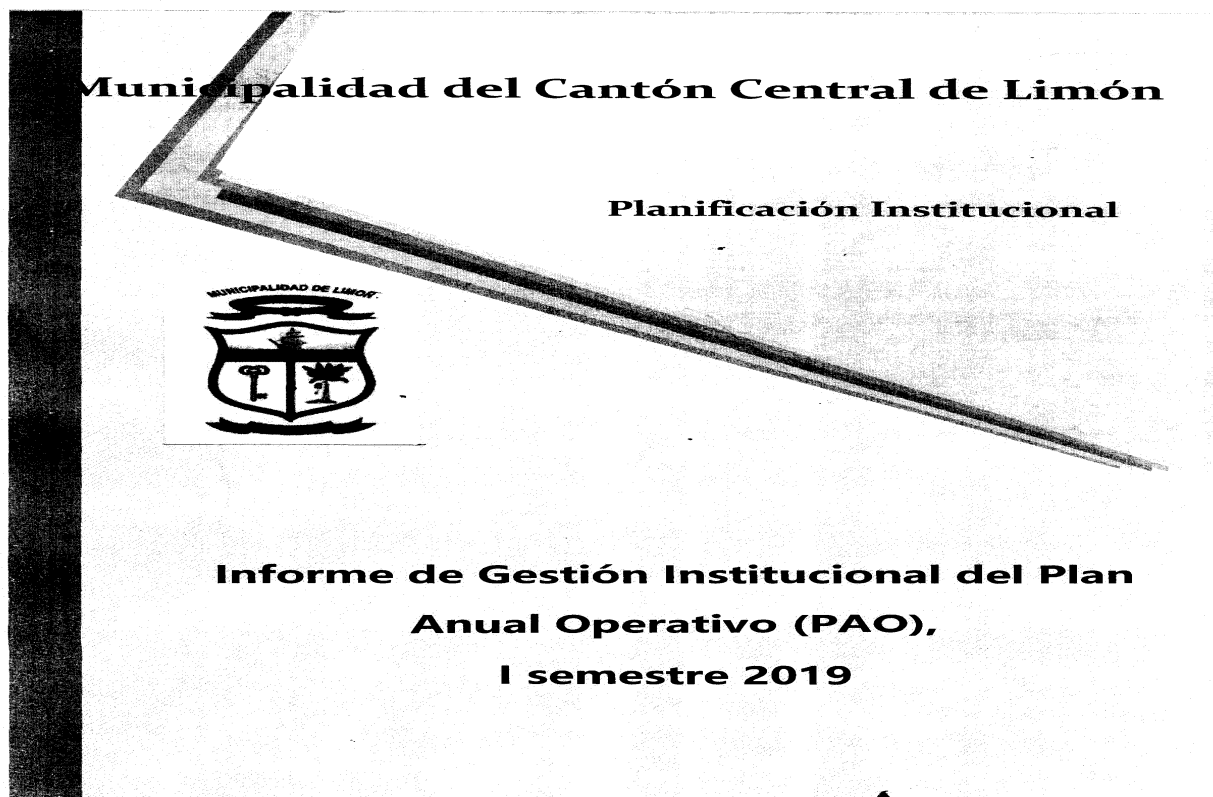
**REGIDOR SMITH BENNETT:**

**SE ACUERDA:** Extender la invitación al Sr. **ZELNOR Y. MYRIE – New York State Senate** y a la Sra. **DIANA C. RICHARDSON – Assembly Member of the New York State**; para que nos honren con su presencia el día 31 de agosto del año en curso; en el Marco de la Conmemoración del XXI Aniversario Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

b) Visto oficio AML-1299-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Adjunto les remito Informe de Gestión Institucional el Plan Anual Operativo (PAO), I semestre 2019, así como Informe de Evaluación del Plan Anual operativo (PAO), por Dependencia, I semestre 2019 y Evaluación del PAO 2019, elaborados por la Unidad de Planificación Institucional, para los fines correspondientes.



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 10

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 11

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 12

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 13

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 14

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 15

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 16



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 17

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 18

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 19

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 20

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 21

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 22

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 23

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 24



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 25

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 26

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 27

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 28

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 29

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 30

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 31

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 32



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 33

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 34

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 35

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 36

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 37

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 38

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 39

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 40



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 41

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 42

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 43

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 44

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 45

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 46

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 47

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 48



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 49

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 50

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 51

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 52

**SE ACUERDA:** Recibir y tener por presentado el documento denominado Informe Semestral de Evaluación Presupuestaria correspondiente al I Semestre del 2019, para su oportuna remisión a la Contraloría General de la República.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Justifico mi voto negativo porque lo que manifiesta el señor Licenciado yo no tengo conocimiento de ese documento y no tengo culpa que le señora Alcaldesa hasta ahora presente. Mi decisión es en ese sentido por no tener el documento y no tener pleno conocimiento del documento y por eso mi voto negativo

c) Aprobada Propuesta presentada por la Comisión de Carnavales del 2018 y acogida por el Lic. Jorge Calvo Villareal – Regidor Propietario, que dice:

- ✓ Vender el los Carnavales de Limón a un tercero en la suma de 25 millones de colones.
- ✓ Quien adquiera el derecho será responsable de tramitar todos los permisos pertinentes.
- ✓ Incluye, seguridad pública y privada, cruz roja, cabañas sanitarias, pago de conciertos, actividades culturales, limpieza, contratos de electricidad, agua potable y cumplir con todos los lineamientos que las instituciones involucradas exigen.
- ✓ Dichos permisos se deben tramitar con al menos mes y medio de anticipación.

**ALCALDE MUNICIPAL:** El Concejo no tiene que aprobar, lo tiene que recibir. Lo que hice fue colaborar y pueden analizarlo hasta donde se quiera, esta Administración no tienen ninguna obligaciones de decidirlo, eso le corresponde al Concejo.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Si el acuerdo dijera que el Concejo lo recibe y tiene conocimiento y yo no tengo conocimiento de lo que dice, lo comento y por eso me voto negativo.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Fabricio Cruz adelante con la propuesta, si les parece perfecto y sino simplemente queda patentado en la minuta, ya que para este año, no tenemos intención de continuar con carnavales.

**FUNCIONARIO FAURICIO CRUZ:** Buenas noches señores Regidores, Alcalde, sabemos las personas que conforman la Comisión la Comisión de carnavales 2018 y traemos una propuesta la cual puede ser acogida por los señores Regidores. La propuesta viene en el sentido de poder rematar la ciudad de los carnavales y tomando como base la base de ¢25000000 de colones y de esa forma un tercero puedes adquirir el derecho de realizar la actividad con la salve edad, de que la persona que adquiera el derecho realice los permisos pertinentes.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 53

Quisiera saber si el Concejo a prueba eso hoy ¿cuándo sería ese remate? porque estamos en el mes de agosto, prácticamente y eso tiene que ser para ayer para que la persona o la entidad tenga un periodo de tiempo para hacer un buen carnaval, no para no hacer un pequeño turno y no algo bonito dónde incluso ellos pueden recuperar inversión y eso es lo que quieres saber en este momento.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** En el Ministerio de Salud se necesita el trámite se haga con un periodo de mes y medio de antelación y eso es lo que haría la Comisión.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** ¢ 25000000 que veo reflejado en la propuesta, es que este Concejo nombre una comisión y que esa comisión posiblemente debería de entregar unos 25000000 vamos a ver me parece a título personal que es una propuesta ridícula porque primeramente alcalde municipal no diga que las personas son unas vehículos porque si la propuesta la hace dos compañeros es como si les que ellos son unas vehículos y eso no me parece es

**REGIDOR SMITH BENNETT:** El señor Alcalde trajo la Comisión esa para que el Concejo la aprobara y avalara la propuesta y sería irresponsable nombrar una persona para que corra a organizar unos carnavales, ya que eso se llevan meses en su organización y por eso indique que esa propuesta es ridícula porque la primera Comisión entrego a ese municipio de 2 a cinco millones de ganancia y en el 2018 entrega ¢12000000 y ¢30 a ¢15000000 a este municipio y ahora se pretende correr y entregarlo y que al Concejo le apruebe, nombran la Comisión para que entregue una ganancia de ¢ 25000000 cuando ni ellos nunca en 2 años nunca llegaron a esos ¢ 25000000.

Cuando mencioné que la propuesta era ridículo, nunca era con el afán de ofender a nadie, sino con el contenido en la propuesta. Me parece que esa propuesta no es la más recomendada y sería la más irresponsable este Consejo y si es lo que pasa, es porque la Administración que ha nombrado esa comisión, todo es culpa de la Administración.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Vale aclarar ya que aquí se está interpretando cosas que no tiene nada que ver, yo de mi parte a claro también antes de decir lo que voy a decir que los carnavales no son responsabilidad de la Administración, son responsabilidad del Concejo. El Concejo es el que tiene que actuar no la administración, aprenderse las normas que rige es muy difícil y todos los municipios de ese país no es la meditación y son ustedes los que tienen que hacerlo, que se tiene que ser en el momento que tenga que hacer. Por mi parte, retiramos la propuesta y el municipio o el cantón que haya carnavales, pero no es responsabilidad y es culpa de la Administración es culpa de ustedes como regidores.

**SÍNDICO NAVARRO SEVILLA:** Me parece la propuesta clara que es que darle la Administración dar al administrador o a una entidad privada y le entregaran ¢25000000 a

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 54

la Municipalidad. Me parece y es sencillo y creo que es una de las ideas más interesantes y creo que es un trabajo que llevo la Comisión de carnavales ya que este es muy fácil cuando se está afuera y muy difícil cuando se está dentro, cuando se tenga que hablar es todo lo que eso conlleva para que esto estos carnavales se puede andar y al final la Municipalidad lo que hará un remate público para que pague, los carnavales y el encargado venda cada puesto cada puesto y me parece la propuesta importante que se conforme la Comisión para que se haga ese remate público y son ¢25.000.000 que entraran al libre a la Municipalidad.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Nosotros estamos no nos estamos quitando, si dicen que es la misma como Comisión son los que van manejar así lo haremos.

**REGIDORA NARVAEZ CASCANTE:** Como dijo David que es una propuesta viable y antes de nunca hubo ganancia. Ya tengo 54 años soy de momento me encanta leer y siempre se decía no hubo ganancias y ahora que lo quiere hacer como cultura Limón, no veo el error de criticar algo que está bien. Compañeros podemos y no digamos que volvemos por la provincia de Limón porque políticamente estamos peleando por algún puesto y siempre decimos estoy peleando por el pueblo Limón no ya dejamos estar peleando y censurado no y les digo que esa condición lo ha hecho bien y en poco tiempo compañeros tienes todo el derecho de votar gracias.

**SEÑOR JORGE EDWARDS:** Al compañero, le preocupa es una base de ¢25.000.000 es un remate y la base 25.000.000 puede ser para arriba o para abajo y la ley dice que hay que bajar la cantidad en el segundo remate y si hay en un segundo. Podemos ofrecerle a cualquiera que ofrezcan precio iremos de saber que es una base, vamos decir que vamos a una base de remate y empezamos el ¢20.000.000 pasamos a ¢12.000.000 pero en los otros que estuvimos ahí dijimos que se puede llegar a ¢25.000.000 pero es nada que puede subir o bajar.

**REGIDOR COTO ARCE:** Nosotros somos los que nos vamos a esa condición. Los felicito ya que se están dando nuevo paso a los nuevos festejos, si te están trayendo una propuesta al Concejo que somos los responsables de los carnavales, tenemos que decidir y darle un voto ese Concejo y decidir de cómo debe de hacerse los carnavales y eso es requeté matado y estar trabajando y pago yo lo entiendo y los felicito.

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Señor Alcalde, quisiera escuchar la voz del licenciado, sabes que, conversando con él, creo que puede darnos una de magna idea más clara.

**LIC. MARIO CHAVES:** Los remate está en la Contratación Administrativa si viene la baja será hasta en una tercera parte y hay que tener cuidado con la baja con la base por la baja y en San José se empezó a utilizar es instrumentos y se asegura que a los que se les de los festejos populares te aseguran anticipada mente se asegura de este asesoramiento

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 55

presupuestar, presupuestar, les puedo decir que se debe tener cuidado de unas buenas vasos de remate ya que el empresario asume eso sí es que si ellos no son vendidos en esa semana vendidos Bedito en

**SINDICO SUAREZ CENTENO:** De acuerdo que para que otro gente lo haga esos \$25000000 se tienen que bajar pero no sé si la Comisión Municipal decidió no hacer el carnaval y darlo remate para que otro gente lo haga y ya el tiempo se fue son los trámites y es muy poco tiempo para realizar todas esas actividades por ser un trabajo grandísimo.

**SÍNDICA WATSON MARTINEZ:** ¿Cuántas personas sacaran permiso en esas tres semanas y a la fecha que se presenta no es factible?

**FUNCIONARIO FAURICIO CRUZ:** Se están preocupando y eso le corresponde al tercero y hay personas de que andan en el país y ya manejan eso y nosotros no tenemos esas facilidades, pero hay persona que se dedican a eso y si no saca el peronismo es responsabilidad del tercero.

**SÍNDICA WATSON MARTINEZ:** No es que venga y pague 25 es que tenga el tiempo se hacer mis carnavales y por ser un tercero no es que no nos vaya a importar y les aplaudo la propuesta pero me parece a destiempo.

**ALCALDE MUNICIPAL:** : Este Concejo es responsable de traer eso y al no ver propuesta, pues les estamos ayudando y si siente que es poco tiempo pues no se hace carnavales y no es lo mismo un ente privado a un ente público a la que la que está obligada a infringir la ley

**FUNCIONARIO FAURICIO CRUZ:** Los invito a leer el reglamento donde dice que es el concejo el que debe de hacer la propuesta.

**REGIDOR CALVO VILLAREAL:** Acojo la propuesta ya que están los miembros de la comisión y que se nombre ya la comisión y que proceda con los sustentos legales para darle trámite

**REGIDORA BROWN VOSE:** Estamos a destiempo pero si hay alguien que los agarre y acepta aun con el tiempo, pues que bien.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Primero, por Lo que señale el tiempo y quisiera justificar mi voto negativo, primeramente por el poco tiempo porque estamos en el primero de agosto parece que se están comprando una comisión para el remate y si se nombra esa condición dónde está la persona de remate de la persona que va a realizar en los carnavales y nos entregar a \$25000000 mi voto es negativo por el de tiempo y por el monto que el primer tiempo entregaron \$12000000 y me he vuelto de ser negativo

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 56

**REGIDORA BUSTOS MACEO:** Nunca he estado de acuerdo con los carnavales ya que esto no ha traído ningún provecho a los carnavales y por eso me justifica mi voto negativo

**ALCALCE MUNICIPAL:** Según los resultados de la gestión del índice tenemos en la clasificación de 64,15 entonces en algún momento en la radio dijo que cuando estábamos en el número bajo 70 está mosqueado y el año pasado pasamos con un 71 y este año metemos tres puntos más por sensuales lo que significa que tenemos un 74 y estamos tratando de mejorar y nos recomiendo mejorar empresarialmente una planificación por lo que estamos teniendo problemas con qué pena que no ha aprobado el Plan Regulador como si los otros planes que los aprobados en otra distancia. Lo importante es que si fuéramos año a año no es la calificación y mejorando de acuerdo a los que nos indique le ha comparado ya nos indique que debemos mejorar la Contraloría

## **SE ACUERDA:**

- 1- Aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Carnavales del 2018, en cuanto recomendación en promover el procedimiento de Licitación denominado Remate Público a fin de adjudicar todas las actividades y eventos que se consideren pertinentes para la celebración de Festejo Popular denominado "Carnavales de Limón 2019".

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

- 2- Nombrar a la Comisión de Carnavales 2019 integrada por las siguientes personas: Reymond Smith Parks 7-082-519, Kenibeth Winter Rose 7-101-921, Rafael Oregon Wiltshire 7-087-860, Alexa Cuza Villavicencio 7-212-286, Fauricio Cruz Gómez 7-182-089, Jorge Edwards Nicholson 1-267-653.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

## **ARTICULO VI.- CORESPONDENCIA**

- a) Se conoce el siguiente nombramiento de Junta de Educación, quedando integrada por las siguientes personas:

### **Escuela Bocuare:**

Gladys Chévez Castillo 7-0153-0646

Carla Martínez Guadamuz 7-0137-0423

Deyanira Zúñiga Picado 7-0171-0762

Beatriz Cortés Cascante 1-0847-0923

María José Bustos Martínez 7-0246-0716

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 57

b) Visto oficio suscrito por la Contraloría de la República, que dice:

**Asunto: Corrección en la Distribución de partidas específicas para el ejercicio económico 2020.**

Estimados señores:

Nos permitimos comunicarles que por un error material involuntario, se consignó en el oficio CM-078-2019 de fecha 09 de abril del 2019, el cuadro con la distribución del monto por concepto de partidas específicas para el año 2019, como se pueda visualizar en la fuente, al pie del mismo, el cual indica: Comisión Mixta 2018.

Dicho cuadro no corresponde a los cálculos efectuados por el Ministerio de Planificación y Política Económica con el monto asignado para el ejercicio económico del año 2020.

En razón de lo anterior y de conformidad con el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, se procede a corregir el error señalado y se adjunta el cuadro correcto, con la información de los montos asignados para el cantón de Limón para el 2020.

## PROVINCIA DE LIMÓN CANTÓN: LIMÓN

Código	Distrito	Monto total Asignado
701	Limón	35.272.514,1
701	Limón	35.272.514,1
70101	Limón	7.576.909,1
70102	Valle La Estrella	15.558.037,3
70103	Río Blanco	5.444.791,9
70104	Matama	6.692.775,7

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2019.

No omitimos manifestar que el monto correcto consta en el oficio CM-84-2019, de fecha 02 de mayo del 2019, en el cual se comunica el resumen de los montos asignados a las municipalidades del país para el 2020, remitido a los señoras Ministras de Planificación Nacional y Política Económica y de Hacienda y al señor Ministro de la Presidencia de la República respectivamente.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 58

## **c) Vista nota suscrita por la Contraloría de la Republica, que dice:**

### **Asunto: Remisión del Informe N. o DFOE-DL-SGP-00001-2019 sobre los resultados del índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2018.**

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del "Índice de Gestión Municipal - Resultados del periodo 2018" (Informe N.O DFOE-DL-SGP-00001-2019), preparado por la Contraloría General de la República.

Para los efectos, se ha dispuesto un enlace web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo:

La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración<sup>37</sup>.

#### Resultados IGM 2018

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

<sup>37</sup> Gasto en papelería, tiempo laboral de funcionarios y viáticos, entre otros, relacionados con el traslado de los jefes municipales hasta la Contraloría General.

Contraloría General de la República T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) <http://www.car.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

DFOE-DL-1228 2 23 de julio, 2019

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal, encontrarán las

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 59

publicaciones correspondientes a los resultados del índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

**EL CONCEJO TOMA NOTA.-.**

- d) Vista nota suscrita por la Sra. Angélica Gómez Aguilar cédula 3-0401-0546, celular 8643-14-84 / 8868-91-71, correo [aabarca86@hotmail.com](mailto:aabarca86@hotmail.com), [goncasltda@yahoo.com](mailto:goncasltda@yahoo.com); que dice:

Por medio de la presente, solicitamos su visto bueno o apoyo institucional para realizar una activación publicitaria de la marca Claro de Costa Rica, en este caso llamada Feria Claro, dicha activación se planea realizar los días 31 de Agosto y 01 de Septiembre, en el parque central de Limón, este evento va dirigido hacia el público en general, que se estará desplazando al lugar, tendrá un horario de 4 horas a partir de la 1:00 pm hasta las 5:00 pm, también es importante indicar que por el tipo de actividad no hacemos ningún tipo de venta de alimentos, este evento cantará con los siguientes juegos:

1. Un inflable pequeño
2. Una pared escaladora
3. Go-Karts para niños
4. Trampolín
5. Sonido, música familiar y animación

La compañía Claro Costa Rica, está realizando una serie de activaciones de marca dirigidas a toda la familia, completamente gratis, la idea es crear una recordación de marca por medio de actividades que fomenten la integración familiar y esperamos contar con su muy valioso apoyo para poder realizar esta actividad, así mismo nos comprometemos a cuidar y mantener el orden del lugar, y hacer un adecuado manejo de los desechos sólidos.

**SE ACUERDA: RECHAZAR** la solicitud de la Sra. Angélica Gómez Aguilar, por cuanto en esas fechas se estará celebrando el día del Afrodescendiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 60

- e) Vista nota suscrita por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230, celular 8861-28-28, que dice:

Mediante la presente les comunico que soy comerciante y pago una patente de Bisutería, se llama VARIEDADES BEAUTY, la misma se encuentra ubicada frente a radio Casino de Limón y con el afán de ayudarme les solicito un permiso provisional para el día 14 y 15 de agosto del 2019 para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio ya que quiero estar a derecho.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Huang Xiaomin para los días 14 y 15 agosto del 2019, **SE LE PREVIENE QUE DEBERÁ RESPETAR EL PASO PEATONAL.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

- f) Vista nota suscrita por la Sra. Kattia Espinoza Navarro cédula 1-0792-0583, celular 6267-25-53, que dice:

Por este medio les solicito un permiso de venta para el 15 de agosto del presente año, me gustaría ubicarme en la Coca Cola y desearía vender rosas, peluches, globos, cofres decorados, tazas adornados con chocolates, adornos y arreglos de globos, almohadas, etc. Todo alusivo al día de las Madres.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Kattia Espinoza Navarro para los días 14 y 15 agosto del 2019, para ubicarse en la Coca Cola.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

- g) Vista nota suscrita por el Sr. Rohan Mena Espinoza cédula 7-0261-0925, que dice:

Mi nombre es Rohan Mena Espinoza vecino de B° Pacuare Nuevo de Limón, me dirijo a ustedes muy respetuosamente y a la vez solicitarles el permiso de la venta de regalos para el día de la madre como ustedes comprenderán la situación en nuestra provincia es un poco dura y en el momento me encuentro sin trabajo y también estoy pasando un duro momento ya que hace un año tuve un accidente de tránsito y me encuentro en silla de ruedas en espera de una operación pero mi señora y yo queremos tener la oportunidad de vender rosas, almohadas, peluches, tazas con chocolates, cofres decorados y globos con peluches con tarjetas, para ese día tan especial me gustaría ubicarme en la Coca Cola, a un costado de Maxi Pali.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Rohan Mena Espinoza para los días 14 y 15 agosto del 2019, para ubicarse en la Coca Cola, a un costado de Maxi Pali.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 61

**h)** Vista nota suscrita por la Sra. Fabi GS, que dice:

La presente carta es para cordialmente por este medio solicitar un permiso de venta para esta próxima 15 de agosto del presente año, me gustaría ubicarme a vender en Corales 2 al otro lado de la calle de Cooperecope. Para ese día quiero vender regalos para el día de la madre, rosas, peluches, almohadas, arreglos de globos, cofres de madrea, globos, adornos, bolsitos de regalo, todo acorde a dicho día.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Fabi GS para los días 14 y 15 agosto del 2019, para ubicarse en Corales 2, al otro lado de la calle de Cooperecope.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**i)** Vista nota suscrita por la Sra. Evelyn Bonilla Gamboa cédula 7-0138-0954, celular 8431-90-77; que dice:

Mi nombre es Evelyn Bonilla Gamboa cédula 701380954, vecina de Limón centro. La presente misiva es con el fin de solicitarles el debido permiso para los días 14 y 15 de agosto del 2019. Para vender flores naturales y pequeños detalles para las mamás en su día. Esto sería dentro de las instalaciones del Centro Comercial Trust Services (Centro Comercial Samuel) cédula jurídica 3-102-421363. Administrado por el Señor Domingo Ramírez Sánchez cédula 155818794203. Cabe recalcar que la venta sería para esos dos únicos días. Les pido dentro de lo posible razonar sobre el valor del permiso ya que invertiré una pequeña suma con el fin de ayudarme a surgir un poquito en medio de la problemática de desempleo aquí en nuestra provincia.

**SE ACUERDA: RECHAZADO,** por cuanto se considera que se causaría perjuicio a los patentados ordinarios de la Municipalidad que merecen protección y amparo en relación con las ventas ocasionales y temporales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**j)** Vista nota suscrita por FEMETROM, que dice:

Por la presente, me permito informarles que la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), estará celebrando un taller de trabajo, en el cual será presentado el Proyecto de Valorización de Residuos Sólidos Municipales.

Dentro de los aspectos que se analizarán en este importante evento, se encuentran las diversas formas de valorización de residuos, así como aspectos de carácter social, entre las que destacan la generación de empleo, y la incorporación del adulto mayor a estos procesos productivos.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 62

El taller se llevará a cabo el día miércoles 21 de agosto, iniciando a las 8:00 am, en el auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

Para confirmar su participación, puede comunicarse con Cindy Cerdas, al teléfono 2296-02-26 o a los correos [ccerdas@femetrom.go.cr](mailto:ccerdas@femetrom.go.cr), [secretariafemetrom@femetrom.go.cr](mailto:secretariafemetrom@femetrom.go.cr)

**EL CONCEJO TOMA NOTA.-**

**k)** Visto nota suscrita por la Licda. Margareth Simpson Chambers – Directora Biblioteca Pública y Coordinadora del American Corner Limón- Costa Rica, que dice:

De parte del equipo AC Makers Space, Limón, C.R., le saludamos muy cordialmente, esperando que goce de mucho éxito en su vida y en sus labores al momento de recibir esta carta. Primeramente, le agradecemos de antemano el tiempo que nos regala para atender este mensaje.

Tenemos el agrado de compartir con ustedes la buena noticia de la gran oportunidad que se ha presentado para un pequeño grupo de jóvenes talentosos de nuestra comunidad, para representarnos internacionalmente en el área de robótica en el evento FIRST GLOBAL CHALLENGE por tercer año consecutivo y este año en DUBAI Emiratos Árabes Unidos, del 24 al 27 de octubre del año presente. Competencia que contará con la participación de más de 160 países, siendo esta la más prestigiosa olimpiada de robótica a nivel mundial.

Gracias a la visión y al apoyo del American Corner y la Biblioteca Pública de Limón “Mayor Thomas Benjamín Lynch” en el 2015 se inició con la actividad bajo la modalidad de STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) del “Robotic Camp” en el Maker Space del American Corner en la Biblioteca. Este busca la integración y participación de jóvenes de Limón y alrededores a conocer y formar parte de STEM, tomo prestado la definición (en traducción libre) de Tsupros, Kohler, y Hallinen (2009).

La educación STEM es un enfoque educativo interdisciplinar en el que el tratamiento de contenidos formales de las áreas se contextualiza en el mundo real ya que a través de STEM los alumnos aplican esos conocimientos de la Ciencia, Tecnología, e Ingeniería en contextos reales relacionados con la escuela, su entorno, el trabajo y la economía global. Todo esto permite a los alumnos adquirir destrezas en estas áreas de forma que les habilite para ser competentes profesionalmente en el mundo que les espera.

Lo anterior nos llevó a dar a un grupo de estudiantes destacados la oportunidad de formar parte de este equipo AC Maker Space Team Costa Rica y la participación en la nueva competencia internacional donde lograron gracias a la invitación formal por el distinguido señor Joe Sestak Presidente en ese entonces de organización Internacional First Global

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 63

estos jóvenes representaron a Costa Rica en Washington D.C. en el 2017 y en el 2018 en la competencia en México D.F. Para este año hemos logrado la integración de dos jovencitas que han llegado a revolucionar el equipo con su talento y su inteligencia.

El equipo está conformado por 4 jóvenes estudiantes de diferentes centros educativos de la zona:

- Justin Romero de 17 años, Capitán del Team
- Johary Hunter de 16 años
- Cassidy Recio Brenes 15 años nombrada la Spokeperson (portavoz del Team)
- Keissy Nickengs Hamblin 15 años.

Es la esperanza del equipo representar a nuestra comunidad limonense y a nuestra bella Costa Rica con el honor y la excelencia que corresponden. Es por esta razón que nos dirigimos a ustedes para compartir esta oportunidad, solicitándoles su apoyo económico para cubrir parte de los gastos que enfrenta el equipo en pos de la participación en la competencia en Dubái, el próximo mes de octubre del presente año.

Únicamente con su apoyo y contribución podremos obtener el monto total requerido para que los 4 miembros del equipo AC Makers Space Team Limón, participantes de la competencia, puedan cubrir su viaje, estadía, alimentación y el equipo necesario para el evento. A ustedes Honorables Miembros del Concejo Municipal, le solicitamos el aporte de \$5000 los cuales sumarán al monto de lo que estamos gestionando por diferentes medios para cubrir los gastos de los 4 integrantes de AC Markers Space Team Costa Rica, el entrenador y la manager, sin duda y de ante mano agradecemos su colaboración y la de otras personas y entidades que se han unido a este sueño del que somos parte todos nosotros en este momento.

Los patrocinadores juegan un papel muy importante dentro del marco de la competencia y recibirán, por parte de la organización, exposición a nivel internacional durante el evento, por medio del despliegue de algunos identificadores de estos por los diferentes medios de comunicación que se utilizarán para atraer público virtual a la competencia, así como por medio del STEM de video a la comunidad en un evento que es parte de nuestras responsabilidades organizar.

Para este equipo, es muy importante alcanzar esta oportunidad en conjunto que nuestra comunidad limonense pueda ver su aporte y apoyo ante estas olimpiadas de robótica, permitiéndoles así a estos jóvenes interactuar con su pasión y futuras opciones vocacionales, con las que podrán retribuir a nuestro País y de una manera ambiciosa llegar a convertirse en nuestros futuros ingenieros y creadores de soluciones para los temas de interés nacional e internacional.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 64

Sin más por el momento y con esperanza en su respuesta, nos despedimos deseando lo mejor para ustedes y a la vez invitándoles para que algún miembro de este Concejo nos pueda acompañar a tan magno evento.

**SE ACUERDA:** Que en virtud del vínculo consanguíneo entre uno de los coach del AC Maker Space Team Costa Rica, con uno de los jefes de la Institución y a fin cumplir con el denominado deber de probidad se deniega la petición.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**I)** Vista nota suscrita por el Sr. Edgar Robinson – Desarrollador del Proyecto, que dice:

La presente carta es para informarles del proyecto que estamos empezando a tramitar en el área de Limón, dicho proyecto es un condominio de 24 residencias, una zona comercial y tres edificios de apartamentos con un diseño del tipo colonial, donde se apuesta por mejorar el entorno urbano de la zona y así poder mejorar la plusvalía de las propiedades vecinas, con la idea de atraer más inversión en la zona y ayudar con una mejor recaudación de impuestos al municipio. De acuerdo al aumento en la construcción en la zona, la cual en los últimos años ha venido a la alza, se decidió apostar por este proyecto, el cual se llama CONDOMINIO, HORIZONTAL-VERTICAL RESIDENCIAL -COMERCIAL EL ENCANTO.

Especialmente en la necesidad de atraer a futuros inversionistas nos lleva al motivo de esta solicitud, el proyecto cuenta como exprese antes con 3 edificios tipo torre de 4 niveles, los cuales vienen en etapas posteriores, por lo cual les queremos hacer la solicitud con su debido estudio, de poder aumentar la altura de los mismos por lo menos a 10 niveles si los estudios geotécnicos nos los permiten, y que nos indiquen si es factible, sabemos que hay aspectos de densidad y uso de suelo que respetar, por lo mismo acudimos directamente a ustedes para poder tener la oportunidad de hacerles dicha solicitud, lo cual es muy comprensible cualquier respuesta negativa y toda una ganancia una respuesta positiva, por lo mismo pero no brincarnos el orden de las cosas dejamos en ustedes el análisis de dicha solicitud y quedamos pendientes de una pronta respuesta, a continuación una breve descripción del proyecto.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Condominio Residencial - Comercial El Encanto

### 1. Resumen y ubicación del proyecto

Ubicación: Distrito 1 Limón, Cantón 1 Limón Provincia de Limón

Plano catastrado L-20291-1976

Área de plano 2ha1719 m<sup>2</sup>



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 65

Hoja Cartográfica Hoja Moín, escala 1 :50000 Coordenadas Lambert Norte 641104 E 221641N

El proyecto comprende la construcción y posterior operación, de un condominio compuesto por 27 FF las cuales se van a desarrollar de la siguiente manera:

FF1 A FF26+: 24 unidades presentan un área de 4.045 m<sup>2</sup>, para un total de 24 unidades habitacionales de 168.56 m<sup>2</sup> cada uno.

FF11: 2 edificios de 7 niveles con un primer nivel de parqueo y 6 niveles de apartamentos (podríamos aumentar áreas y pisos).

Tendrían 2 apartamentos por piso, y 12 departamentos por edificio, en total 24 apartamentos

El área por nivel en cada edificio sería de 268 m<sup>2</sup> para un total de 3.752m<sup>2</sup>

FF 27: Otro edificio de 7 niveles compuesto por dos apartamentos por nivel para un total de 292.23 m<sup>2</sup> por piso, 14 aptos en total y un área completa de 2.045.4 m<sup>2</sup>.

En total sumando los tres edificios son 5.797.4 m<sup>2</sup>. (Podríamos aumentar áreas y pisos)

El condominio contempla la construcción de áreas comunes tales como; (calle acceso, aceras, parqueos) áreas comunes construidas (juegos infantiles, cancha multiuso, caseta de control de acceso, planta de tratamiento) y áreas verdes. Adicional se contemplan todos los movimientos de tierra necesarios y la construcción de la infraestructura de apoyo y de servicios para la operación del proyecto, a saber; red de comunicaciones, sistemas e instalaciones eléctricas y mecánicas, alumbrado eléctrico, postes, líneas trifásicas, sistema pluvial y sistema sanitario, sistema de riego, sistema de captación y distribución de agua potable.

Además, se incluye un área de espacios comerciales con un área reservada de 676 m<sup>2</sup>, con espacios de parqueos compuesto por un edificio de dos niveles.

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la Audiencia para el día miércoles 14 de agosto de 2019, al ser las 17:00 horas; en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Limón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65

Página 66

- l)** Visto oficio OVAM-421-2018 suscrita por la Licda. Cynthia Arrieta Brenes – Vicealcaldesa Municipal y el oficio SINAC-ACLAC-PEA-023-2019 suscrita por la Sra. Dionni Palmer Brown – Coordinadora Bioalfabetización SINAC; que dice:

La presente es con el fin de remitir oficio SINAC-ACLAC-PEA-023-2019 en la cual solicitan un espacio el boulevard, toldo y tarima para el 21 de agosto del año en curso. Lo anterior por motivo de celebración de la semana de Parques Nacionales.

Como parte de la celebración de la semana de Parques Nacionales cada 24 de agosto, queremos realizar para el día 21 de agosto, un conjunto de actividades culturales e invitar a los centros educativos a ser partícipes ese día. La actividad constará de presentaciones de cuenta cuentos, obras de teatro, presentaciones escolares, exposiciones, danza y otras actividades lúdicas. Por lo cual solicitamos un espacio en el boulevard, toldo y tarima para el 21 de agosto. En estos días se le estará enviando una agenda con la programación.

## **SE ACUERDA:**

- 1- Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Dionni Palmer Brown, para el día 21 de agosto de 2019, en el boulevard del Parque Vargas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

- 2- Asimismo, se le autoriza el uso de la tarima municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**m)** Vista nota suscrita por la Iglesia del Dios vivo, columna y apoyo de la verdad, que dice:

La presente es para saludarles y a la vez aprovechar la oportunidad de agradecerles de antemano todo el apoyo y la colaboración que recibimos de ustedes en la actividad que se realizó este pasado domingo 14 de julio del presente año.

Los integrantes de los coros, ministros, miembros como invitados a la celebración de ceremonial de bautismos, de más de 16 delegaciones del cantón de Limón, todos en conjunto se fueron con gran alegría, y un sentimiento de apoyo y hermandad total de parte de ustedes. -

En reiteradas ocasiones nos han colaborado de una manera muy amable y fraternal, por lo que todos y mi persona queremos expresarles a través de este medio nuestro agradecimiento, todos nos retiramos con la ilusión que en una próxima ocasión en una actividad tan importante como la anterior contaremos con su colaboración ya que como en esta y en otras ocasiones su apoyo a sido total y fraternal.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinario N° 65  
Página 67

Ha sido un éxito total, al finalizar nuestra actividad oramos a Dios para que Dios siga iluminando sus decisiones, que son de suma importancia para la comunidad limonense, y para que Dios prospere cualquiera que sea sus proyectos en pro del cantón.

**EL CONCEJO TOMA NOTA,**

## **ARTICULO VII.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 34

**SÍNDICA SMITH BARTON:** En la página 4 y pagina 13 que se corrijan los errores ortográficos.

**REGIDORA CASCANTE NARVAEZ:** Que se corrija la asistencia, debido a que aparezco ausente y estaba presente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 34  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Enmiendas al Acta Ordinaria N. ° 63

**REGIDORA YAN KEUNG:** Que se corrija lo transcrito en la página 21 en donde hago mi intervención. Así mismo los errores ortográficos de la misma página.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Al no haber más enmiendas en el acta Ordinaria N° 63  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

MARGINA REID REID  
PRESIDENTE MUNICIPAL